MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RESOLUCIÓN GERENCIAL Nº 003 -2023-OGAF/MDPP

Puente Piedra, 25 de Enero del 2023

VISTO:
El Informe N° 095-2023-OL-OGAF/MDPP, de fecha 25 de Enero del 2023, emitido por la oficina de Logística, solicita la designación del encargado de conducir el Procedimiento de Selección de **Contratación Directa N° 01-2023-OEC/MDPP - Primera Convocatoria**, que realice la Municipalidad Distrital de Puente Piedra;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 43.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala: El Órgano a cargo de los procedimientos de selección se encarga de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación. Los procedimientos de selección pueden estar a cargo de un comité de selección o del órgano encargado de las contrataciones;

Que, el artículo 44.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala: Tratándose de los procedimientos de selección para la contratación de ejecución de obras, consultoría en general y consultoría de obras, de los tres (3) miembros que forman parte del comité de selección, por lo menos, dos (2) cuentan con conocimiento técnico en el objeto de la contratación (...);

Que, mediante el Informe N° 095-2023-OL-OGAF/MDPP, de fecha 25 de Enero del 2023; la oficina Logística comunica que se hace necesario el nombramiento del órgano encargado de conducir el Procedimiento denominado: **Contratación Directa N° 01-2023-OEC/MDPP – Primera Convocatoria**, cuyo objeto es la ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LA MDPP;

Estando a lo expuesto, de conformidad con lo establecido en el marco de la Ley de Contratación del Estado, Ley N° 30225, modificado mediante D.L. Nº 1444; en el artículo 44° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 344-2018-EF, sus modificatorias y las facultades delegadas en la Ordenanza N° 422-MDPP, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), publicado el 30 de diciembre del 2022, en el diario oficial "El Peruano";
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR al órgano encargado de conducir el Procedimiento denominado:

- **Contratación Directa N° 01-2023-OEC/MDPP – Primera Convocatoria**, cuyo objeto es la ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LA MDPP.

El mismo que a partir de la fecha, queda conformado por la siguiente persona:

OEC:

- LIC. ZAIDA LISETTE CASTILLA AQUINO — Primer Miembro
  OFICINA DE LOGISTICA
  CONDICION LABORAL: CAS

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar el cabal cumplimiento de la presente Resolución al órgano encargado de la contratación constituido, el cual se instalará inmediatamente después de notificados y su actuación se ceñirá estrictamente a las disposiciones establecidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Municipalidad Distrital de Puente Piedra
CPC JOSÉ DEL CARMEN HUAMANCHUMO BERNAL
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS